

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.940	Salta, 29 de diciembre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Governador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 533 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70 dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTOS PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser atcado íntegramente al momento de encargar la publicac.ón.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00.	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

LICITACION PUBLICA

Nº 9580 — De Dirección Gral. de Arquitectura	8044
Nº 9579 — De Dirección Gral. de Arquitectura	8044
Nº 9512 — De Dirección Nacional de Vialidad Lic. Nº 392/72	8045

LICITACION PRIVADA

Nº 9578 — De Dirección Gral de Arquitectura	8045
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 9559 — De Juan Guaymás	8045
Nº 9541 — De Lucinio Fradejas	8045
Nº 9460 — De Julio Martín y Secundina Gómez de Martín	8045

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 9583	— De Néstor Exequiel Jándula	8046
Nº 9562	— De Benjamín Ramón Cancino	8046
Nº 9561	— De Juan Ruiz Sánchez	8046
Nº 9545	— De Yamile Sued de Balín	8046
Nº 9524	— De René Antonio Córdoba	8046
Nº 9514	— De Carlos Federico Arias	8046
Nº 9513	— De Agustín Josefa Diez Gómez de Alfaro	8046
Nº 9488	— De Crisanta Osán de Barros	8046
Nº 9466	— De Elisa Mónico de Sanmillán	8046
Nº 9464	— De Nadua Sivero de Sivero	8046
Nº 9463	— De Alonso Cano	8047
Nº 9452	— De Julio Abel Ríos	8047
Nº 9440	— De Ernesto Gonzalo Cortés	8047
Nº 9437	— De Ramón Gualberto Reynoso	8047
Nº 9430	— De Antonio Forcada	8047
Nº 9429	— De Pascual Bailón Astudillo	8047

REMATE JUDICIAL

Nº 9590	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Respuestos Salta S.R.L. vs. Oscar Aramayo ..	8047
Nº 9589	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vaquila Teodocio c/Carrazana Leonel	8047
Nº 9587	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Malfatti Elisa y otros vs. S.A. de Tabacos Industrializados	8047
Nº 9586	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Spangenberg y López Sanabria S.R.L. vs. Herrera Jorge Demetrio	8048
Nº 9585	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Barroso Hugo Mario vs. Saravia Leonardo	8048
Nº 9577	— Por Carlos A. Curá. Juicio: Orione S.R.L. vs. Laguna Jorge y otro	8048
Nº 9576	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zamora Agric. Ind. S.R.L. vs. Pablo Trinca ..	8048
Nº 9575	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coop. de Crédito Tartagal Ltda. vs. Wilken Enrique y otra	8048
Nº 9574	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Francisco Calleano Alberto y Cia. vs. Gómez Agustín O.	8049
Nº 9573	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coop. de Créd. Tartagal Ltda. vs. Toledo Juan ..	8049
Nº 9565	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coop. de Créd. Tartagal Ltda. vs. Braks Tito y otro ..	8049
Nº 9572	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Coop. de Créd. Tartagal Ltda. vs. Toledo Juan ..	8049
Nº 9571	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Nasra Masri vs. Acosta Carlos A.	8050
Nº 9568	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Muebles Delaporte vs. Marcelo de la Vega	8050
Nº 9567	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Nasra Nasri vs. Acosta Nora S. Villagra de	8050
Nº 9566	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Baloco Elisa Guitelman de y otro	8050
Nº 9563	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dávalos Santos J. y otros vs. Juan Abel Arancibia ..	8051
Nº 9553	— Por Carlos Arturo Cura. Juicio: Bco. del Noroeste vs. Sal Ignacio y otro	8051
Nº 9528	— Por Jorge Raúl Decávi. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Brufau, José Ramón ..	8051
Nº 9482	— Por Raúl Racioppi. Juicio: García Fanny Elvira vs. Pablo Robles	8051
Nº 9481	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Benavente Antonia M. de vs. Benavente José	8051
Nº 9475	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Wierna Enrique vs. Díaz Teresa Krayasich	8051
Nº 9469	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: K. A. vs. Herrera Demetrio J.	8052
Nº 9468	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cury Francisca Ponce de c/Carlos A. Ledesma ..	8052
Nº 9467	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cabero Olga del Carmen vs. Alfaro José y Sra.	8052
Nº 9465	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rosso Francisca Ministeri de vs. José Temporetti ..	8052
Nº 9456	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Impulso Automotores S.A. y otros	8053
Nº 9455	— Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otra vs. Rosa L. Arnedo ..	8053
Nº 9450	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Siemens Arg. S.A. vs. Ibarra Antonio	8053
Nº 9448	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge	8053

ADICION DE NOMBRE

Nº 9145	— De María Simona Mamani	8053
---------	--------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 9547	— De Guillermo Diez	8054
---------	---------------------------	------

CITACION A JUICIO

Pág. Nº

Nº 9438 — De Juan Cristich y Anatolio Cayssials	8054
Nº 9436 — De Marcos Cala	8054

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 9582 — De Horizonte S. A.	8054
-----------------------------------	------

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 9581 — De La Industrial S.R.L.	8055
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 9569 — De Despensa Ma-Cri	8086
------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 9542 — De La Satuma	8086
------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 9591 — De Club de Agentes Comerciales. Para el día 23-1-72	8057
Nº 9588 — De Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Salta. Para el día 28-1-71	8057
Nº 9584 — De Bochín Club "P. Martín Córdoba". Para el día 14-1-72	8057
Nº 9564 — De La Población S.C.A. Para el día 14-1-72	8057

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 9580 F. Nº 1110

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA

Obra: CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 359. EN YAQUIASME. Ubicación: GENERAL GÜEMES (Pcia. de Salta). Presupuesto Oficial: \$ 36.436,97. Garantía de la Propuesta: \$ 364,36. Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle Nº 550 - Salta. Fecha apertura Licitación: 14 de enero de 1972, horas 11. Precio del Pliego: \$ 30,00.

P. L. 18.188, 14,40 e) 29-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9579

F. Nº 1109

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA

Obra: REFACCION EN HOGAR SAN ANTONIO. Ubicación: Salta-Capital. Presupuesto Oficial: \$ 21.407,00. Garantía de la Propuesta: \$ 214,07. Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle Nº 550 - Salta. Fecha apertura Licitación: 14 de enero de 1972, horas 9. Precio del Pliego: \$ 20,00.

P. L. 18.188, 14,40 e) 29-12-71 al 4-1-72

O., P. Nº 9512

F. Nº 1103

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 392/72 para la ejecución de las obras en la RUTA 16, TRAMO: CEIBALITO, EL BORDO (construcción alcantarilla de caño de chapa ondulada sobre ARROYO DEL CHIVO (Km. 660,9) y terraplenes de acceso), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 166.047. Depósito de garantía: \$ 1.660,47. Precio pliego: \$ 10,00. Plazo de obra: 4 meses (Expte. Nº 8370-5º-1971). Presentación de propuestas: 13 de enero de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 22-12-71 al 12-1-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 9578

F. Nº 1108

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura

LICITACION PRIVADA

ARRIENDO DE UNA EXCAVADORA DE 36,5 HP. para la Obra: Construcción 107 Viviendas Tipo L-P en Barrio Manjón. 2ª Etapa. Ubicación: Salta-Capital. Presupuesto Oficial: \$ 8.304,00. Garantía de la Propuesta: \$ 83,04. Consultas y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle Nº 550, Salta. Fecha apertura Licitación: 12 de enero de 1972, horas 11.

P. L. 18.188, 14,40 e) 29-12-71 al 4-1-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 9559

S. C. Nº 0338

Ref.: Expte. Nº 34-22972/G/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN GUAYMAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por Usos y Costumbres, los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4,8320 Has., con una dotación de 3,62 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Fracción de Finca La Mercer", Catastro Nº 1820, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda que son derivadas

por el Canal Secundario III (terminación) y acequia comunera "Ceballos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, diciembre 15 de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Colon. y Riego.

Sin cargo e) 28-12-71 al 11-1-72

O. P. Nº 9541

T. Nº 8474

Ref.: Expte. Nº 7272/C/61. s.r.a.p.

A los efectos que establece el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCINIO FRADEJAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado "Lote Nº V - Fca. Paso del Durazno", catastro Nº 4963, ubicado en Paso del Durazno - Departamento de Metán, una superficie de 50 Has., con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del Río Yatasto —margen izquierda— por medio del canal principal "Paso del Durazno" y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-12-71 al 5-1-72

O. P. Nº 9460

S. C. Nº 0333

Ref.: Expte. Nº 34-4264/M/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO MARTIN y SECUNDINA GOMEZ DE MARTIN, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres para irrigar una superficie de 3 has. del inmueble denominado Lote Nº 89. Catastro 1397, Finca Australasia, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar los caudales del Río Rosario, margen derecha, por el canal comunero Australasia y a su vez por la acequia compuerta Nº 16, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, diciembre 9 de 1971.

Ing. Agr. Alberto M. Montes
a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego

Ing. Agr. Alberto M. Dalsanto
Jefe Dpto. Riego

Sin cargo

e) 16 al 30-12-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 9583

T. Nº 8518

El señor Juez de Sexta Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de NESTOR EXEQUIEL JANDULA por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días. Habilitase la próxima feria judicial. Salta, 21 de diciembre de 1971. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-12-71 al 12-1-72

O. P. Nº 9562

T. Nº 8499

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON CANCINO. Habilitase feria enero. Metán, 23 diciembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-12-71 al 11-1-72

O. P. Nº 9561

T. Nº 8498

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don JUAN RUIZ SANCHEZ. Habilitase feria enero. Metán, 23 diciembre 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-12-71 al 11-1-72

O. P. Nº 9545

T. Nº 8481

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán- cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña YAMILE SUEDE DE RALLIN para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 17 de 1971. — Esc. Liliana Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-12 al 7-1-72

O. P. Nº 9524

T. Nº 8463

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de René Antonio CORDOBA, expte. Nº 42.955/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 10 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9514

T. Nº 8454

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ARIAS o CARLOS FEDERICO ARIAS FIGUEROA o FEDERICO ARIAS o FEDERICO ARIAS FIGUEROA. Habilitase feria enero. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9513

T. Nº 8453

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA JOSEFA DIEZ GOMEZ DE ALFARO, Expte. Nº 42950/71. Habilitase feria mes enero. Salta, 15 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-71

O. P. Nº 9488

T. Nº 8979

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Civil y Comercial; en Sucesorio Nº 7552/71, cita y emplaza por treinta días a Acreedores y Herederos de: CRISANTA OSAN DE BARROS. Salta, diciembre 17 de 1971. Publíquese por diez (10) días. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-71 al 3-1-72

O. P. Nº 9466

T. Nº 8960

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Mónico de Sanmillán, Sucesorio, Expediente 38.383/70, a fin de que hagan valer sus derechos, Secretaria. Dra. Liliana E. Paz. Publíquese por diez días. Salta, diciembre 16 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9464

T. Nº 8956

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NADUA SIVERO DE SIVERO, Expte. Nº 53.230. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9463 T. Nº 8957

El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CANO, Expte. Nº 43.057. Bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 14 de diciembre de 1971. Publicación por diez días Boletín Oficial.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9452 T. Nº 8446

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ABEL RIOS. Sucesorio, Expte. Nº 42.916/71. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9440 T. Nº 8437

El señor Juez de 3ª Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de ERNESTO GONZALO CORTES, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9437 T. Nº 8431

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON GUALBERTO REYNOSO (Expte. Nº 7546/71) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 13 de diciembre de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9430 T. Nº 8426

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de ANTONIO FORCADA", Expte. Nº 24185/71, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9429 T. Nº 8425

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acree-

-dores de PASCUAL BAILON ASTUDILLO (Expte. 10.278/70). — Metán, 9 de diciembre de 1971. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 9590 T. Nº 8525

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de diciembre de 1971, a las 17 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un combinado de pie, eléctrico, marca Hispano Argentino Nº 2910. Revisarlo en H. Yrigoyen número 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Ejecutivo - REPUESTOS SALTA S.R.L. vs. OSCAR ARAMAYO", Expte. Nº 28.430/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-12-71

O. P. Nº 9589 T. Nº 8524

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Camión "Diamont" Sin Base

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 17,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: un camión marca "Diamont", modelo 1946, motor marca "Internacional" Nº 5336 R2, Permiso Proivisorio Nº 07308, cubiertas traseras duales, sin caja. En poder del depositario judicial señor Leonel Carranzana, domiciliado en San Luis 2040, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "VAQUILA, TEODOCIO c/CARRAZANA LEONEL - E. P. y P. V. E." Expte. Nº 7180/71. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29 y 30-12-71

O. P. Nº 9587 T. Nº 8522

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Trib. del Trab. Nº 2 en autos - Exhorto "MALFATTI ELISA Y OTROS vs. S. A. DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS" Expte. Nº 4569/71, remataré Sin Base dinero de contado y al

mejor postor: 15.000 kgs. de tabaco Virginia de 5ta. Categoría; los que pueden verse en Avda. República de Chile Nº 1380, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 y 30-12-71

O. P. Nº 9586 T. Nº 8521

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré Sin Base, los siguientes semovientes: 2 vacas holando-argentino con senadas crias y tres vacas mochas negras, de propiedad del demandado y cuyas marcas y señales se encuentran identificadas en el juicio. Los referidos animales se encuentran en poder del depositario judicial en la finca La Población, partido de El Galpón, Metán, donde puede verse. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nominación en autos: "Eject. Spangenberg y López Sanabria S.R.L. vs. Herrera, Jorge Demetrio", expte. Nº 6.667/71. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel. Edictos: por dos días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 y 30-12-71

O. P. Nº 9585 T. Nº 8520

Por: JORG ERAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1971, a las 11 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré Sin Base, un arado de dos discos marca Secretario; una rastra de doce discos marca Deering y una zorra para transporte de leña y madera, todos en perfecto estado. Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial don Leonardo Saravia, en Chorroarin, departamento de Anta, donde pueden verse. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sur en autos: "Eject. Barroso Hugo Mario vs. Saravia Leonardo" Expte. Nº 10.064/70. En acto de la Subasta: pago íntegro del precio de adjudicación y comisión de arancel. Edictos: por tres días en B. Oficial y El Economista.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-12-71

O. P. Nº 9577 T. Nº 8516

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 18 de enero de 1972, a horas 10 en mi oficina en calle 25 de Mayo 240. Orán, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.800. Un tractor usado marca Su-

person Modelo 55 de 55 HP., inyección directa, con conjunto de toma de fuerza completo, chasis Nº 704181, motor número 129219. Ver agencia Fiat, Orione S.R.L. calle Carlos Pellegrini 186, Orán. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 18.155, Orione S.R.L. vs. Laguna Jorge y Laguna Misael. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte. No habiendo postores transcurridos 30 minutos, se substará Sin Base. Publicación edictos 3 días Boletín Oficial y Norte de la ciudad de Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29 al 31-12-71

O. P. Nº 9576 T. Nº 8514

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina restroexcavadora - Sin Base

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 16.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: una máquina restroexcavadora John Deere Nº 92, bastidor principal aguilón, brazo del aguilón, cilindro de oscilación, palanca de control, asiento pullman, cilindro hidráulico del balde, cilind. hid. de empuje, cilind. hidráulico del aguilón, estabilizadores hidráulicos, bal de 24" Nº 149. Secuestrada en poder de la parte actora. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ZAMORA AGRICOLA INDUSTRIAL S.R.L. vs. PABLO TRINCA - Ejecutivo". Expte. Nº 46.997/71. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9575 T. Nº 8513

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un automóvil Renault 4L mod. 1968

Sin Base

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 17.45, en mi escritorio de Rivadavia 390, ciudad de Tartagal, remataré Sin Base: un automóvil marca Renault 4L modelo 1968, motor Nº 505427 patente Nº A004721, en poder del depositario judicial señor Enrique Wilken, en la localidad de Aguaray de esta prov. de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO TARTAGAL LIMITADA vs. WILKEN ENRIQUE Y WAGNER JORGELINA LOSADA De - Ejecutivo" Expte. Nº 16.954/70. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9574

T. Nº 8512

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Repuestos de Automotores - Sin Base

En la ciudad de Tartagal, el día 29 de diciembre de 1971, a partir de horas 16, en calle Rivadavia Nº 392, de la ciudad de Tartagal pcia. de Salta, remataré Sin Base: cuatro palieres de camión, nuevos; un conjunto de porta corona, con palieres de camión; ocho ruedas discos de camión, nuevas; dos mitades de camisas diferencial trasero de camión; un casco de caja de velocidad de camión; un casco de caja de velocidad de coche Ford; cuatro volantes de embrague con coronas nuevas, importado Nº 22236, industrial; un cubre volante de camión nuevo; un cojinete importado Nº 23226, industrial; un conjunto de corona, porta corona, planetarios y satélites camión Chevrolet; diez caños de escape coche Rambler 63; cinco deflectores de aceite camión Chevrolet; treinta y dos pistones semi terminados para motores, nuevos; un eje delantero camión Chevrolet; diez elásticos completos de camiones; cincuenta y dos pares de cojinetes de biela y bancadas de motores; cuatro palieres de coche Land Rovers; cuatro resortes para coches (suspensión), nuevos; seis vicerias para sol de vidrio, para coches; tres aparatos de vidrio para destilar agua (destilada); un porta taladro de mesa, nuevo; cuatro caños de escape con silenciador coche Renault; diez caños salida de motor; ocho juegos reparación de bomba de nafta, nuevos; de propiedad del demandado. Todos éstos secuestrados en mi poder en calle Belgrano Nº 666 en la ciudad de Tartagal provincia de Salta, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en Juicio, Preparación Via Ejecutiva y Embargo Preventivo - FRANCISCO GALLEANO ALBERTO y Cia. vs. GOMEZ AGUSTIN ORLANDO - Expte. Nº 5150/70. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9573

T. Nº 8511

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina eléctrica para aserrar carne

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de la calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, de esta provincia de Salta, remataré Sin Base: una máquina para aserrar carne, eléctrica, marca "Sumbar", matrícula Nº 154, motor número 1558, en poder del depositario judi-

cial señor Carlos Alberto Acosta, en la localidad de Mosconi, Dpto. de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio: "COOP. DE CRED. TARTAGAL Ltda. vs. TOLEDO, JUAN y ACOSTA CARLOS ALBERTO - Ejecutivo". Expte. Nº 17005. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9565

T. Nº 8504

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera mostrador de 5 puertas y una máquina Elettrosomma Olivetti - Sin Base

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal de esta provincia de Salta, remataré Sin Base: una heladera mostrador de cinco puertas marca Signa, motor marca Czerweny Nº 1E7521 de HP. 0,85 en buen estado de conservación y funcionamiento y una máquina Elettrosomma Nº 14 Olivetti id. que la anterior, en poder del depositario judicial señor Tito Graks, San Martín Nº 512, de la ciudad de Tartagal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO TARTAGAL c/BRAKS, TITO y SABHA ELIAS - Ejecutivo" Expte. Nº 17009/70. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9572

T. Nº 3510

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

54 sillas de hierro tapizadas - Sin Base

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 17.15, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, remataré Sin Base 54 sillas de hierro, asiento y respaldo tapizados, tipo creaciones "Sandra", en poder del depositario judicial señor Carlos Alberto Acosta, en la localidad de Mosconi, Dpto. de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en juicio: "COOP. DE CRED. TARTAGAL Ltda. vs. TOLEDO, JUAN y ACOSTA CARLOS ALBERTO - Ejecutivo", Expte. Nº 17.251/70. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por

dos días en diarios Boletín Oficial y El
Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9571 T. Nº 8509

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una heladera carnicera "Carma" y una
sierra eléctrica - Sin Base**

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 17,30, en mi escritorio de la calle Rivadavia Nº 390, de la ciudad de Tartagal, de esta provincia de Salta, remataré Sin Base: una sierra eléctrica, marca "Zumbar", nueva Nº 154, motor Nº 1558 de 1 HP; una heladera eléctrica marca "Carma" de tres puertas, eléctrica en funcionamiento, en poder del dep. Jud. Sr. Carlos Alberto Acosta la localidad de Mosconi, Dpto. de San Martín de esta provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio: "NASRA, MASRI vs. ACOSTA CARLOS ALBERTO, Ejecutivo" Expte. número 16.751/70. Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9568 T. Nº 8506

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Muebles de escritorio

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad remataré con Base de \$ 900,00 y si no hubiere postor por esta transcurridos 15 minutos con el 50% de reducción o sea \$.450,00, los siguientes: un escritorio ejecutivo, tapa ancha frente tapizado de 1,55 x 0,80 m. Nº 10111; una mesa p/máquina escribir modelo ejecutivo de 0,60 x 0,45, tapa de fórmica Nº 10112; un sillón modelo espacial giratorio sin ruedas Nº 10113 y un sillón modelo espacial, fijo con pata central Nº 10114 todos marca "Delaporte", secuestrados en poder de la parte actora en calle Buenos Aires Nº 99 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en juicio: "EDELMIRO FRANGUELLI y Cia. S.R.L. - MUEBLES DELAPORTE vs. MARCELO DE LA VEGA y ALBERTO ARGANARAZ, Ejecución Prendaria" Expte. Nº 43.137/71. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 al 30-12-71

O. P. Nº 9567

T. Nº 8505

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una balanza reloj y máquina molidora
de carne con embutidora - Sin Base**

El día 29 de diciembre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Rivadavia número 390 de la ciudad de Tartagal de esta provincia de Salta, remataré Sin Base: una balanza reloj colgante, marca "Bianchi" Legítima Nº 90407 y una máquina molidora de carne, con embutidora, marca "Zumbar" modelo 32. Nº 2584, en poder del depositario judicial señor Carlos Alberto Acosta, en la localidad de Mosconi, Dpto. de San Martín Pcia. de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en Juicio: "NASRA, NASRI vs. ACOSTA NORA SOCORRO VILLAGRA de - Ejecutivo. Exp. Nº 16.750/70. Señal de práctica, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9566.

T. Nº 8503

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera marca "Hammond"

Base: \$ 887,00

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 16 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad, remataré con Base de 887,00 importe del saldo del crédito prendario: una heladera "Hammond" de 8 1/2 pies modelo Z-80 bocha 100456 y que se encuentra secuestrada, en el depósito de la actora calle Alsina Nº 646, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/BALOCO, ELISA GUITELMAN De. y JOSE ALBERTO DIAZ, Ejecución Prendaria" Expte. Nº 24.306/71. Señal: 30%; comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 al 30-12-71

O. P. Nº 9563

T. Nº 8500

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 16,30, en Stgo. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos "DAVALOS SANTOS JACINTO y OTROS vs. JUAN ABEL ARANCIBIA" Expte. Nº 41.629/67, remataré Sin Base: una heladera marca "Uber", eléctrica, gabinete blanco Nº 15292 la que

puede ser revisada en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28 y 29-12-71

O. P. Nº 9553 T. Nº 8492

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 10 en mi oficina, calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré Sin Base, una conservadora marca VILBER AMERICAN, sin tubos, una heladera familiar SIAM, gabinete Nº 06911, modelo 75 A/00. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte, Ejecutivo Banco del Noroeste vs. Sal Ignacio y otros, Expediente Nº 16.405. Ver Belgrano 252, Sr. Paz Orán.

Imp. \$ 14,00 e) 27 al 29-12-71

O. P. Nº 9528 T. Nº 8468

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

Fabricadora de helados - con crédito bancario

El día 24 de diciembre de 1971, a las 11,30 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, último piso, ciudad, remataré con la Base de \$ 4.100, Ley 18.188, equivalente al monto del crédito, una Fabricadora de Helados marca Carma c/espátula acoplada por triple correa en V c/motor eléctrico trifásico Nº 023.081 y equipo refrigerante compuesto de: compresor bicilindrico Nº 2359; acoplado doble correa en V c/motor eléctrico C. A. trifásico marca Siam Nº 7.013.858 de 5 HP., 220/380 V. y 1420 r.p.m. La maquinaria de referencia puede verse en calle Pueyrredón Nº 841, ciudad, donde se encuentra en poder del depositario judicial. En el acto de la subasta: el 30% del precio como señal y comisión de arancel. El saldo del precio (70%) podrá ser financiado por el Banco Provincial de Salta, a criterio del mismo y condiciones a convenir. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Prend. Banco Provincial de Salta vs. Brufau, José Ramón", expte. Nº 1.230/67. Edictos: por tres días en B. Oficial y Norte. Nota: Por informes en el Dpto. de Asuntos Legales del citado banco y al suscripto martillero, calle Urquiza Nº 325, ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9482 T. Nº 8975

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,15,

en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00, tres inmuebles de prop. del demandado señor Pablo Robles y que le corresponde en condominio con Ursula Eusebia Robles; Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de cada uno de los inmuebles de los siguientes Catastros: Nº 347 Secc. A., Manzana 40, Pare. 1. Título reg. a fol. 13, Asiento 17, Libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208, Secc. A., Manz. 30, Parc. 6, Título reg. a fol. 135, Asiento 1, 2, 3 y 4 del Libro 45 RI de General Güemes y Catastro Nº 1089, Secc. A., Manz. 40, Parc. 20. Título reg. a fol. 129, Asientos 1, 2, 3 y 4 Libro 45 de R.I. de General Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los Libros que figuran reg. los títulos en la Dirección General de Inmuebles. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "García, Fanny Elvira vs. Pablo Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte: número 42.821/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9481 T. Nº 8974

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré un inmueble de prop. del demandado con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, 2.800,—, ubicado en esta ciudad en la esq. Cleto Aguirre y Pasaje San Cayetano; designado como lote 8, de la fracción "A" s/plano Nº 1935; Catastro número 24.381, Sección C, Manzana 21 a, parcela 2. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Venavente, Antonia M. de vs. Benavente José". Alimentos y Litis Expensas. Expte. Nº 13011/65. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9475 T. Nº 8968

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 31 de diciembre de 1971, a las 17 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.666,66, un inmueble ubicado en calle Manuela G. de Todd entre Eduardo Wilde y Arturo Dávalos de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 10,55 metros de contrafrente (Este), por 35,19 metros de fondo en su costado Norte y 38,35 metros de fondo en su costado Sud. Superficie total: 368 m2. 72 dm2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 17.454, Parcela 17, Man-

zana 53 a, Sección C. Títulos: a folio 356, asiento 3 del libro 240 del R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Preventivo (Cobro de alquileres) WIERNA ENRIQUE vs. DIAZ TERESA KRAYSICH y EHIZAGUIRRE RICARDO", Exp. Nº 30.637/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9469 T. Nº 8963

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad Pedro Pardo Nº 92

El día 31 de diciembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de pesos ley 18.188: 20.000.-, un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 metros de frente por 36 metros 4 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 427 mts. 60 dmts. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, Lote 7; Oeste, Lote 5. Nomenclatura Catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 de R. I. Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9468 T. Nº 8962

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Dpto. de Anta de esta Provincia de Salta

3.033 Hs. 1182 m2. 58 dms.2.- Base \$ 16.040

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzáingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de: \$ 16.040.-, importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Departamento de Anta de esta provincia de Salta, con una superficie de 3.033 Has. 1182 m2. 58 dms2. Le corresponde al señor Carlos Alberto Ledesma, por título registrado en Libro 7, Folio 316, Asiento 2 del R. I. de Anta. Catastro Nº 155. Valor fiscal: \$ 24.360.-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio:

"CURY, FRANCISCA PONCE de c/CARLOS ALBERTO LEDESMA - Ejecutivo", Expte. Nº 46.666/71. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9467

T. Nº 8961

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base 5.364,65

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzáing Nº 84, de esta Ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 5.364,65 (Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cinco ctvs.), importe de la hipoteca en 1er. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social, el inmueble ubicado en esta Ciudad sobre calle Rivadavia con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por acepción física y legal que le corresponde a los señores José Alfaro y Julia C. de Alfaro. Teniendo ocho metros de frente por treinta metros de fondo. Título registrado al folio 282, asiento 3, del libro 5 de R.L. de la Capital sección H, manzana 70 B, Parcela 12, Catastro 2714, valor fiscal \$ 2.680. Señá: 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio CABERO, Olga del Valle vs. ALFARO José y Sra. Expte. Nº 42.200/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9465

T. Nº 8958

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Prep. Via Ejecutiva (cobro de alquileres) "ROSSO FRANCISCA MINISTERI de vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI" Expte. Nº 29066/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 importe de la hipoteca; 1 departamento ubicado en el monoblok "A" con frente a la calle Dionisio Puch Nº 117 antes Ruta Nacional a Tucumán, esquina calle Cornejo Saravia, designado en el plano Nº 108 como unidad funcional 35, polígono 09-03 con la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea del frente sigue al Este 5,50 m., quiebra al Norte 9,31 m., dobla al Oeste 0,02 m., sigue al Norte 2,97 m., quiebra al Oeste 2,85 m., dobla al Sud 3,07 m., quiebra al Oeste 2,67 m., sigue al Sud 3 m., al Oeste 0,31 m., dobla al Sud: 2,20 m., quiebra al Oeste 31 m., y sigue finalmente al Sud 4,01 m. hasta el punto de partida. Superficie: 58,71 m2. Límites: Norte Dpto. 34 y superficie cubierta común. Sud: espacio vacío. Este espacio vacío; y Oeste, Dpto. 36 y superficie cubierta común; registrado

a folio 133, parcela 35, Manzana 7b, sección C, circunscripción Ira. Libro 9 de Propiedad Horizontal, Catastro Nº 59831. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9456 T. Nº 8450

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la Hipoteca en 1er. Término o sea de Pesos Ley 18.188, 35.500 una finca ubicada en el Dpto. de Cafayate, Prov. de Salta denominada "Esteco", que les pertenece a Cristófani José Lelio (h); Víctor y Luis Angel Cristófani; s/título reg. a fol. 273; asiento 8 Libro 4 R. I. Cafayate; Catastro Nº 99; con la extensión, límites, mejoras, etc. etc. que figuran en el título. Por el presente edicto se notifica al acreedor hipotecario y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley dentro del plazo establecido; son ellos: Milagro Hernández de Pérez; Impulso Automotores S. A., Camacho, Carlos. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Exp: 6759/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia. Juicio: MERILES TEODOSO vs. CRISTOFANI LELIO y/o Firma JOSE CRISTOFANI y OTRO - Ejecutivo.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9455 T. Nº 8449

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 11.088; un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad; señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2.386. Extensión: 15 mts. de frente sobre calle Los Cardones por 30 mts. de fondo sobre calle Las Acacias. Superficie: 443 m², 75 dm². Límites: al Norte: con lote Nº 14; al Sud con calle Las Acacias; al Este: con lote Nº 12 y al Oeste: con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: partida Nº 29.347, sección k, manzana 50, parcela 13. Títulos: a folio 249, asiento 1 del libro 199 de R. I. Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CAÑADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDEO y Sra. - Ejecución Hipotecaria", expte. número 46.659/71. Señal: el 30% en el acto.

Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9450 T. Nº 8444

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida Nº 975 - Salta - Base: \$ 3.266,66

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asiento 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 12375. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom, en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. prev. y prep. via ejecutiva", Expte. Nº 40431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9448 T. Nº 8442

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Pedro Pardo Nº 92

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 17,30, en Sgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000; un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cms. de fondo lo que hace una superficie de 327 mts. 60 cms. cuadrados limitando: Norte: calle San Luis, Sud: lote 26; Este lote 7; Oeste lote 5; Nomenclatura catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b-Parcela 13 - Folio 189 - Asiento 2 del Libro 21 de R.I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 23,00 e) 16 al 30-12-71

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 9145 S. C. Nº 0320

La señorita Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ª Nominación, comunica que doña MARIA SIMONA MAITA solicita la rectificación de su nombre MARIA SIMO-

NA MAMANI (Expte. Nº 24.023/71) a los fines del Art. 17 Ley 18248. Publicación una vez por mes durante dos meses. — Salta; noviembre 12 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Sin cargo e) 29-12-71

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 9547 T. Nº 8480

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "CONCURSO CIVIL DEL SEÑOR GUILLERMO DIEZ", Expte. Nº 56.375/70, cita y emplaza a los acreedores del Concursado para que en el término de 30 días presenten los títulos justificativos de su crédito al Síndico para su verificación. Síndico: doctor Oscar Molina - Domicilio Florida 453, Ciudad. Publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 22 de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-12-71 al 7-1-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 9438 T. Nº 8432

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los

autos "SARAVIA, Alfonso María Saturnino vs. CRISTICH, Juan y CAYSSIALS, Anatolio - Ordinario: Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 24.247/71, cita y emplaza a los señores Juan Cristich y Anatolio Cayssials y/o sucesores de los mismos y a persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos en estos autos con relación a los lotes Catastros Nros. 123 y 96 ubicados en el Dpto. de Anta, 3ª Sección, de esta Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9436 T. Nº 8430

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta en autos "Preparación Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo - Del Rey S.A.C.I.F.I. y A. c/ Domingo Ramón Ledesma y Marcos Cala". Expte. Nº 28.524/70, en los que se ha dispuesto citar de remate al señor MARCOS CALA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse el presente juicio en rebeldía. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 22 de noviembre de 1971. — María del C. Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 9582 T. Nº 8517

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. ACLARATORIA. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia de mismo nombre, República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí: ADOLFO RENE TROGLIERO, Notario titular del Registro número diez, comparecen: don ROBERTO ROMERO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Vicenta Di Gangi, domiciliado en calle Deán Funes número cuatrocientos treinta de esta ciudad; el doctor REINALDO AUGUSTO BOVONE, argentino, domiciliado en calle Uruguay quinientos veinte, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires; el señor RAFAEL RODOLFO AYALA, argentino, con igual domicilio del anterior compareciente; doña NELIDA MARGARITA ROMERO, argentina, soltera, domiciliada en calle Zuviría veinte de esta ciudad, quien comparece en nombre y representación de "HORIZONTES" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMO-

BILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, de conformidad al Poder Especial que se le otorgara con fecha dieciocho de diciembre del año mil novecientos setenta, mediante escritura ochocientos ochenta y seis, de este protocolo, la que se inscribió en el Registro de Mandatos de esta Provincia, con el número ocho, folios ocho y nueve, del Tomo ciento cincuenta y seis; don JUAN VARELA, argentino, domiciliado en calle Sarandí mil quinientos sesenta y siete de la ciudad de Buenos Aires, quien concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL", de conformidad a las constancias de los siguientes instrumentos: a) Estatutos Sociales y otorgamiento de Personería Jurídica de la Sociedad, los que fueron inscriptos en el Registro de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número seiscientos cincuenta y cuatro, al folio trescientos setenta y ocho del libro cincuenta A de Estatutos Nacionales; b) Acta número dieciséis, obrante entre

folios treinta y dos y treinta y tres, del libro de Actas de Asambleas número uno, donde surge la elección del actual Directorio; y c) Acta número doscientos treinta y cuatro, obrante a folios ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco del libro de Directorio número uno de la Sociedad, en que expresamente se autoriza el otorgamiento de la escritura número ciento setenta y uno del catorce de abril del año en curso de este protocolo, copias autenticadas de estos instrumentos han sido incorporados como parte integrante de la misma. En esa escritura se constituye "SALCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio cuatrocientos setenta y tres, asiento número seis mil setecientos cincuenta y uno del libro treinta y cuatro de "Contratos Sociales", con fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno; todos los comparecientes, personas hábiles de mi conocidas, doy fe y dicen: Que vienen a aclarar dicha escritura en su cláusula "octava" en lo que respecta a las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación de los negocios de la Sociedad en el sentido de que a "Horizontes" Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" le corresponde el veintidós coma setenta y dos por ciento y no el veinte por ciento, como erróneamente se consigna en esa cláusula. Igual proporción soportará esta Sociedad en las pérdidas. En todo lo demás queda plenamente vigente el contrato suscripto por aquella escritura. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda redactada la presente escritura en dos sellados notariales números: treinta y cuatro mil novecientos setenta y tres y treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número mil quinientos ocho. Sobre borrado: de este pr: Vale. Certifico que las copias que anteceden que llevan mi sello y mi firma notarial son reproducción facsimilar de la escritura matriz que pasó ante mí para el interesado expido este segundo testimonio, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Adolfo R. Trogliero, Escribano Público, Registro Nº 10, Salta.

P. L. 18.188, 33,00

e) 29-12-71

PRORROGA DE CONTRATO

O.P. Nº 9581

T. Nº 8515

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL Y MODIFICACION DE ARTICULOS

Entre los señores Benito González, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Laprida setecientos noventa y seis y don Olegario Casimiro, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Gorríti 969, ambos en esta ciu-

dad de Salta y hábiles para este acto, han resuelto acordar lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar por el término de dos años, a partir del primero de abril del corriente año con renovaciones automáticas por iguales períodos siempre y cuando alguno de los socios no exprese su voluntad en contrario, dentro de los sesenta días de cada vencimiento, anteriores, el contrato social de la firma "La Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" que venciera en igual fecha y a la cual se retrotraen todas las obligaciones y demás efectos de dicho contrato que figura inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el folio 146 asiento 5525 del libro 32 de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Modificase el Artículo Segundo de dicho contrato, fijando nuevo domicilio de la Sociedad en esta ciudad de Salta calle Corrientes Nº 1195.

TERCERO: Modificase el Art. quinto del contrato de referencia en la siguiente forma: El capital Social queda establecido en la suma de Setenta mil pesos Ley 18.188 (\$ 70.000.-) dividido en Setenta Cuotas de Un mil pesos Ley 18.188 (\$ 1.000.-) cada una. Este Capital ha sido suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir Treinta y cinco cuotas de Un mil pesos Ley 18.188 cada uno de los componentes de la firma.

CUARTO: Modificase el Art. 7º del citado contrato en la siguiente forma: El Capital Social indicado lo ha sido en bienes como se lo determina en el adjunto Balance que se ha practicado al 30 de noviembre del corriente año y suscrita por el Contador Público Nacional Berardo C. Paesani Sal y que se agrega formando parte integrante del mismo.

QUINTO: Retrotráese, ratificase y prorrogase el Art. 6º del citado contrato que dice: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta e indistintamente, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma Social en forma general con absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de sus actividades sociales. Comprende el mandato para administrar además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos urbanos y/o rurales, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros objetos y valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultades para vender, hipotecar o de cualquier modo gravar y/o enajenar bienes de tal naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe pertinente, al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliándolos y/o rescindirlos y pagar y/o cobrar arrendamiento; c) Tomar dinero en préstamos de los bancos oficiales, como ser: Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Provincial de Salta, Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, de sus casas centrales o sucursales y/o particulares con o sin garantía real y/o personal y establecer las formas de pago, re-

novaciones e intereses correspondientes; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales y/o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, públicos y/o privados, constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente como así también girar sobre autorizaciones para hacerlos en descubierto sobre los bancos oficiales citados más arriba o privados; e) Aceptar y/o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicios de por sí o por medio de apoderados con facultad para contestar o entablar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en actos de arbitraje, transigir, prestar o declinar juramentos, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conceder poderes especiales o generales y revocarlos, registrar protocolizaciones de los actos y contratos sujetos a esta modalidad, rectificar y aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pre-insertas.

SEXTO: Ratificase el Art. 8º del anterior contrato que dice: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán balances e inventarios generales. En caso de obtener utilidades, ellas serán acreditadas en partes iguales entre los socios, previa deducción del 10% que se destinará a formar el fondo de reserva legal. Si el resultado de tales balances arroja pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales entre los socios.

SEPTIMO: Ratificase el Art. 9º del anterior contrato que dice: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas en ninguna forma a terceros extraños a la sociedad sin la previa conformidad de ambos socios.

OCTAVO: Ratificase el Art. 10º del anterior contrato que dice: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sea esa incapacidad de cualquier carácter, será facultativo del otro adoptar los siguientes procedimientos: 1) Abonar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, contra cesión de sus cuotas sociales, la parte de capital y/o saldo de cuentas particulares acreedoras que surja del Balance General que a tal efecto se practique, en cuatro cuotas iguales mensuales, a partir la primera a los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad, cuotas que devengarán un interés igual a que en tal oportunidad fije el Banco de la Nación Argentina en operaciones comerciales comunes; y/o 2) proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se deberá unificar representación a

satisfacción del otro socio, hasta la conclusión del término fijado en el Art. 4º del presente convenio.

NOVENO: Ratificase el Art. 11º del anterior contrato que dice: Cualquier dificultad, diferencia o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes legales, según el caso, sea por la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre casos no previstos en el mismo, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la liquidación o disolución de ella, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, que expresen su disconformidad, dentro de los cinco días de haberse suscitado la dificultad o divergencia, debiendo a su vez los arbitradores, antes de pronunciarse, designar un tercero para que dirima en caso de disparidad de opiniones entre ellos, y con expresa facultad de que eset.falloo el de aquellos en su caso será obligatorio e inapelable.

En prueba de conformidad a todo lo que queda establecido en el presente contrato se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno.

Imp. r \$ 78.60

e) 29-12-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 9569

T. Nº 8507

Se hace saber que FIDEL DE CASTRO FERNANDEZ, transfiere su negocio denominado Despensa MA-CRI, sito en calle España 2.005 de esta ciudad, a favor de MARTHA ALICIA DE CASTRO. Pasivo a cargo de la compradora. Para oposiciones: Calle Alvarado Nº 483, Salta.

Imp. \$ 14,-

e) 28-12-71 al 3-1-72

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P.: Nº-9542

T. Nº 8475

El Escribano Carlos Alberto Baldi, comunica que el señor SUMINORI HAMASAKI, transfiere a los señores ELIAS ARDITTI y EDUARDO ARDITTI, su negocio de "Tintorería denominada "LA SATUMA" ubicado en esta ciudad en calle Alberdi Nº 151. Oposiciones: Avenida Belgrano Nº 853.

Imp. \$ 14,00

e) 23 al 29-12-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 9591

T. Nº 8526

Salta, diciembre de 1971.

CLUB DE AGENTES COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

De conformidad a las facultades conferidas por el estatuto en su artículo 29, inciso f) y, en concordancia con lo que al respecto determinan los artículos 60, 62, 63, 65 y 71, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de diciembre de 1971, ha resuelto convocar a los socios activos a asamblea general extraordinaria para el día 23 de enero de 1972, a horas 15, en nuestra sede social de calle España 446 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria anterior.
- 2º Todo lo relacionado con la venta de nuestro edificio sito en calle España 446 de esta ciudad.

Rogamos encarecidamente su concurrencia y puntual asistencia a esta asamblea, por tratarse de temas de vital importancia, necesitando la mayor concurrencia de socios posible, quedando la Institución agradecida por su presencia.

Saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Helvecio R. Poma
Secretario

Andrés Pedrazzoli
Vice-Presidente

Imp. \$ 6,90

e) 29-12-71

O.P. Nº 9588

T. Nº 8523

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva del Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, cita a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de

enero de 1972 a horas 18 a realizarse en nuestra Sede Social de calle Santiago del Estero Nº 452 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.

Anastacio Caiguara
Tesorero

Raúl López
Secretario Gral.

Imp. \$ 14,00

e) 29 y 30-12-71

O.P. Nº 9584

T. Nº 8519

CLUB "P. MARTIN CORDOBA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Bochín Club "P. Martín Córdoba" comunica a sus afiliados, que la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 17 del cte. a horas 20.30, ha sido diferida para el día viernes 14 de enero de 1972, a la misma hora, en la Secretaría del Club, calle Rivadavia Nº 963, sin haber variado el

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior, y designación de dos asociados para que firmen la misma.
- 2º Aprobación Memoria, Balance e Inventario General.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.

César Martínez
Secretario Rentado

Prof. Rafael Moreno
Presidente

Imp. \$ 6,00

e) 29-12-71

O. P. Nº 9564

T. Nº 8501

LA POBLACION

Sociedad en Comandita por Acciones ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de

"LA POBLACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Deán Funes Nº 267, de esta ciudad de Salta, el día 14 de Enero a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 2, cerrado el día 31 de agosto de 1971.
- 2º) Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, según el artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

José Majul Yazlle
Socio Gerente

Imp. \$ 14,-

e) 28-12-71 al 3-1-72



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A